

ORDEN de 3 de diciembre de 1969 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Ciria a favor de don Luis Ignacio Marichalar de Silva.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce,

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, na tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Ciria a favor de don Luis Ignacio Marichalar de Silva por fallecimiento de su padre, don Francisco Javier Marichalar y Bruguera.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 3 de diciembre de 1969 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de los Moriles, con Grandeza de España, a favor de don Juan Antonio Vitorica Ylera.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce,

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, na tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de los Moriles, con Grandeza de España, a favor de don Juan Antonio Vitorica Ylera por fallecimiento de su padre, don Antonio Vitorica Sainz.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 3 de diciembre de 1969 por la que se manda expedir carta de sucesión en el título de Marqués de Santa Lucía a favor de don Estanislao Brotons de Ascanio.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida carta de sucesión en el título de Marqués de Santa Lucía a favor de don Estanislao Brotons de Ascanio, por fallecimiento de su tío y padre adoptivo, don José de Ascanio y León-Huerta.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 3 de diciembre de 1969 por la que se manda expedir carta de sucesión en el título de Marqués de Colomo a favor de don Juan Castillejo y Ussa.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida carta de sucesión en el título de Marqués de Colomo a favor de don Juan Castillejo y Ussa, por fallecimiento de su madre, doña María del Pilar Ussa y Díez de Ulzurrun.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 3 de diciembre de 1969 por la que se manda expedir carta de sucesión en el título de Conde de Guaro a favor de don Alfonso Patiño Muguíro.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial

correspondiente y demás derechos establecidos, se expida carta de sucesión en el título de Conde de Guaro a favor de don Alfonso Patiño Muguíro, por cesión de su padre, don Luis Patiño Covarrubias.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Ramón de Carranza Gómez la sucesión en el título de Marqués de la Villa de Pesadilla.

Don Ramón de Carranza Gómez ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de la Villa de Pesadilla, vacante por fallecimiento de su hermano don José León de Carranza Gómez-Pablos, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideran con derecho al referido título.

Madrid, 3 de diciembre de 1969.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Pedro Manuel Díez y Ponce de León la sucesión en el título de Conde de las Mirandas de Santa Cruz.

Don Pedro Manuel Díez y Ponce de León ha solicitado la sucesión en el título de Conde de las Mirandas de Santa Cruz, vacante por fallecimiento de su padre, don Rafael Díez y de Zurita, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideran con derecho al referido título.

Madrid, 3 de diciembre de 1969.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Manuel Navarro y Figueroa la sucesión en el título de Marqués del Norte.

Don Manuel Navarro y Figueroa ha solicitado la sucesión en el título de Marqués del Norte, vacante por fallecimiento de su madre, doña Ana María de Figueroa y O'Neill, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideran con derecho al referido título.

Madrid, 3 de diciembre de 1969.—El Subsecretario, Alfredo López.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 11 de diciembre de 1969 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 22 de octubre de 1969, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Funcionario del Cuerpo General Auxiliar don Oscar Moreno Miranda.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el funcionario del Cuerpo General Auxiliar don Oscar Moreno Miranda sobre ascenso del mismo a la categoría de Auxiliar administrativo de segunda de la Maestranza de la Armada y posterior integración en el Cuerpo General Administrativo, la Sala Quinta del Tribunal Supremo ha dictado sentencia con fecha 22 de octubre de 1969, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, con aceptación de la tesis que defiende la Abogacía del Estado, debe declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo que don Oscar Moreno Miranda, perteneciente al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar y destinado en la Base Naval de Canarias, interpuso contra las resoluciones del Ministerio de Marina de 5 de febrero y 9 de mayo de 1968 sobre su integración en el Cuerpo General Administrativo; sin especial imposición de costas.»